



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2003

V I S T O :

El Expediente N° 16.956/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Pasantías para el Sector Secretaría de Extensión, a fin de realizar tareas en el área publicidad de los Proyectos de Extensión y Transferencia;

Que el objetivo de la pasantía se enmarca en la capacitación y formación del alumno en actividades de un área específica, fortaleciendo el conocimiento del alumno en temáticas relativas a la difusión y marketing de las actividades de dicha Secretaría;

Que analizado en el seno del Consejo de Unidad se propusieron como integrantes de la Comisión Ad-Hoc, que evaluará a los postulantes, a los Sres. Consejeros Lic. Marta Reinoso, Mg. Sandra Casas, Bettina Ferrante, Marcela Gallego y Carlos Aguilera, por el claustro docente y el de alumnos respectivamente;;

Que existen los recursos necesarios para financiar el citado Proyecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la implementación del Proyecto de Pasantías para el Sector Secretaría de Extensión, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º. - AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir un cargo de Pasante, a fin de que participe en la ejecución del Proyecto referido en el Artículo 1º, con un carga horaria de CUATRO (4) horas diarias.-

ARTICULO 3º. - ESTABLECER como Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir pasantía mencionada en el Artículo 2º, a los docentes y alumnos que en cada caso se indican:

DOCENTES	ALUMNOS
Lic. Marta Reinoso	Bettina Ferrante
Mg. Azucena Rojas	Marcela Gallego
	Carlos Aguilera

ARTICULO 4º. - TOME RAZON Secretaría de Extensión, notifíquese a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, cumplido, élvese al Decanato.

DISPOSICION

Nº

270